Dra. Rocío García Costales

Factura: 001-002-000045241 20171701017O03345

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017O03345

MATRIZ	
FECHA:	4 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILCHES GALLARDO MARCO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717913865
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO OSCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P05177

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Recio Garcia C.
Quito - Ecuador

N° TRAMITE: 96830-0041-17 18/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

N° TRAMITE: 3696-0041-18 12/01/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Factura: 001-002-000070870

20171701002O02755

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002O02755

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA ALARCON PABLO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704892924
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO GERARDO CARRERA ALARCON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704892924

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000070869

20171701002P05177

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05177

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792416795001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO GERARDO CARRERA ALARCON

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA.

CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece la compañía **CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.**, legal y debidamente representada por su Gerente General y representante legal, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento y acta que se agregan en calidad de habilitantes. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse, con domicilio en la Avenida Seis de Diciembre número N VEINTIOCHO GUION CUARENTA Y SIETE (N28-47), con correo electrónico contabilidad@carreraautos.com.ec y teléfono número cero nueve nueve cuatro siete ocho dos nueve seis cinco (0994782965); a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega,

cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Modificación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Modificación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, la compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. legal y debidamente representada por Gerente General y representante legal, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento, que se adjunta en calidad de documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** La Compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de diciembre de dos mil doce, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de enero de dos mil trece. **2.2.** A la presente fecha, el capital social de CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. está compuesto de la siguiente forma: a) Pablo Gerardo Carrera Alarcón, propietario de dos mil quinientas participaciones sociales

iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.500), y b) Juan Pablo Carrera Manciati, propietario de dos mil quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.500). **TERCERA: MODIFICACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. reunida el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, con el consentimiento unánime de todos los socios presentes resolvió que se modifique y reforme el objeto social de la compañía en los literales a), b) y d) del ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.- En consecuencia, los literales a), b) y d) del Artículo Cuarto.-Objeto.- se reforman de la siguiente manera: El literal a) del Artículo Cuarto de ahora en adelante dirá: "a) La intermediación y comisión de toda clase de vehículos automotores nuevos o usados." El literal b) del Artículo Cuarto se elimina por completo. Y el literal d) del Artículo Cuarto de ahora en adelante dirá: "d) La adecuación, implementación, manejo y administración de establecimientos dedicados a la intermediación y comisión de toda clase de vehículos motorizados, y, a la venta y posventa, de piezas, equipos,

implementos, herramientas, accesorios, repuestos de toda clase de vehículos motorizados." La Junta General de Socios de la compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. reunida el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete resolvió mantener las partes no modificadas en el objeto social en la misma forma que se encuentra a la fecha y sin cambio alguno. **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** La mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad, que como consecuencia del modificación al objeto social, se reforme el Estatuto Social en su ARTÍCULO CUARTO: OBJETO en sus literales a), b) y d) de la siguiente manera: El literal a) del Artículo Cuarto de ahora en adelante dirá: "a) La intermediación y comisión de toda clase de vehículos automotores nuevos o usados." El literal b) del Artículo Cuarto se elimina por completo. Y el literal d) del Artículo Cuarto de ahora en adelante dirá: "d) La adecuación, implementación, manejo y administración de establecimientos dedicados a la intermediación y comisión de toda clase de vehículos motorizados, y, a la venta y posventa, de piezas, equipos, implementos, herramientas, accesorios, repuestos de toda clase de vehículos motorizados." **QUINTA: DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** El Gerente General y representante legal de CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.

señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón declara que la compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Gobiernos Seccionales Autónomos y/o con Instituciones Públicas que forman parte del Estado Ecuatoriano. La compañía no es deudora del Estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan a la presente escritura pública en calidad de documentos habilitantes los siguientes: 6.1.- Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA., de fecha veintidós de noviembre de dos mil diecisiete; 6.2.- Nombramiento de Gerente General del señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón; 6.3.- Copia de cedula y certificado de votación del Pablo Gerardo Carrera Alarcón; 6.4.- Copia del Registro Único de Contribuyente de la compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal de Socios antes referida autorizó al Gerente General, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta modificación y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura

pública.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo." HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado David Francisco Garcés Jaramillo con matrícula profesional ocho mil setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

PABLO GERARDO CARRERA ALARCÓN
C.C 170489292-4

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.

FECHA: 22 de noviembre de 2017
TEMA: REFORMA AL OBJETO SOCIAL

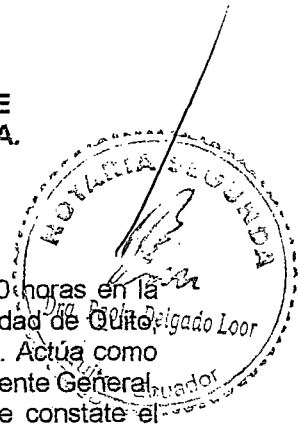

En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de noviembre del 2017, a las 15h00 horas en la dirección de esta Compañía, ubicada en la Av. 6 de diciembre No. N28-47, de la ciudad de Quito, se reúnen los SOCIOS de la compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. Actúa como Presidente de la Junta el socio Juan Pablo Carrera Manciati y como Secretario, el Gerente General, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum, resultando que se encuentra presentes los siguientes SOCIOS:

- Pablo Gerardo Carrera Alarcón, propietario de *dos mil quinientas participaciones sociales* iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de USD 2.500.
- Juan Pablo Carrera Manciati, propietario de dos mil quinientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de USD 2.500.

Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD 5.000,00 (cinco mil 000/100 dólares americanos) dividido en cinco mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Los socios renuncian a convocatoria y resuelven se lleve a cabo una Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar y resolver el siguiente Orden del Día que es dado a conocer por el Presidente:

Orden del Día:

- **Reforma del Estatuto Social**

La celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse son aprobados. La Junta es instalada y a continuación se pasa a conocer el primer y único punto en el Orden del Día, cual es:

1. **Reforma del Estatuto Social**

Toma la palabra el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón y señala que la compañía tiene en su objeto social actividades que a la fecha no realiza, por lo que es necesario reformar el OBJETO SOCIAL de la compañía. Por ello, señala que es necesario reformar los literales a), b) y d) del **ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO**.-, para los cuales, propone los siguientes textos: Para el literal a) del Artículo Cuarto propone el siguiente texto "a) La intermediación y comisión de toda clase de vehículos automotores, nuevos o usados." Adicionalmente, propone la eliminación completa del literal b) del Artículo Cuarto. Finalmente, propone que el texto del literal d) del objeto social diga lo siguiente: "d) La adecuación, implementación, manejo y administración de establecimientos dedicados a la intermediación y comisión de toda clase de vehículos motorizados, y, a la venta y posventa, de piezas, equipos, implementos, herramientas, accesorios, repuestos de toda clase de vehículos motorizados."

La Junta luego de algunas deliberaciones decide por unanimidad aceptar la modificación del objeto social en la forma propuesta por el señor y como resultado REFORMAR el estatuto social de CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA. en los literales a), b) y d) del ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO.- de la siguiente forma: El literal a) del Artículo Cuarto de ahora en adelante dirá: "a) La intermediación y comisión de toda clase de vehículos automotores nuevos o usados." El literal b) se elimina por completo, y, el literal d) del Artículo Cuarto de ahora en adelante dirá: "d) La adecuación, implementación, manejo y administración de establecimientos dedicados a la intermediación y comisión de toda clase de vehículos motorizados, y, a la venta y posventa, de piezas, equipos, implementos, herramientas, accesorios, repuestos de toda clase de vehículos motorizados." La Junta General resuelve que los otros literales y partes del objeto social se mantendrán iguales e inalterados.

La Junta resuelve autorizar al Gerente General y representante legal, señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón a que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta modificación y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15h30 se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia por la Presidencia que deben formar parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- Una copia certificada del Acta de la Junta.

A las 15h40 se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones. De conformidad con la ley, firman el acta todos los socios por tratarse de una junta universal.

Juan Pablo Carrera Manciati
PRESIDENTE DE LA JUNTA
Y SOCIO

Pablo Gerardo Carrera Alarcón
SECRETARIO DE LA JUNTA
Y SOCIO

Quito, DM, 15 de junio de 2017

39812

NOTARÍA SÉPTIMA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Señor

PABLO GERARDO CARRERA ALARCON

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el día de hoy en la Compañía CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA., y de conformidad con el estatuto social de la Compañía, se elige a usted como GERENTE GENERAL por el periodo de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía constantes en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el 12 de diciembre de 2012, debidamente inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de enero de 2013.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Sra. Miriam Román

Secretaria Ad Hoc

Quito, DM, 15 de junio de 2017

En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía CARRERA MANCIATI CIA. LTDA. y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

PABLO GERARDO CARRERA ALARCON

C.C.1704892924

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39812

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30575
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9900
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARRERA ALARCON PABLO GERARDO
IDENTIFICACIÓN:	1704892924
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 157 DEL 11/01/2013.- NOT. 17 DEL 12/12/2012 D5

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....03 JUL 2017.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1792416795001
RAZÓN SOCIAL:	CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	CARMAN
REPRESENTANTE LEGAL:	CARRERA ALARCON PABLO GERARDO
CONTADOR:	GORDON SEGURA MARCIA GRACIELA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Lopez
Quito - Ecuador

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	30/01/2013
FEC. INSCRIPCIÓN:	30/01/2013	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	04/07/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: BELLO HORIZONTE Numero: N28-47 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia ubicacion: A UNA CUADRA RINCON LA RONDA RESTAURANTE Telefono Trabajo: 022548593 Celular: 0999666984 Email: mgordon_saftec@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017001748264

Fecha: 22/11/2017 17:30:17 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792416795001

RAZÓN SOCIAL: CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 11/01/2013

NOMBRE COMERCIAL: CARMAN **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ.
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS NUEVOS.
VENTA AL POR MENOR, COMISIÓN E INTERMEDIACIÓN DE VEHICULOS USADOS
VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: BELLO HORIZONTE Numero: N28-47 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: A UNA CUADRA RINCON LA RONDA RESTAURANTE Telefono Trabajo: 022548593 Celular: 0999666984 Email: mgordon_saftec@hotmail.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a .....27 NOV 17.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Código: RIMRUC2017001748264

Fecha: 22/11/2017 17:30:17 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

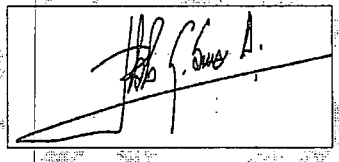

Número único de identificación: 1704892924

Nombres del ciudadano: CARRERA ALARCON PABLO GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANCIATI CHEMALI JUDITH VERONICA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: CARRERA GERARDO

Nombres de la madre: ALARCON NORMA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-072-86749

172-072-86749

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

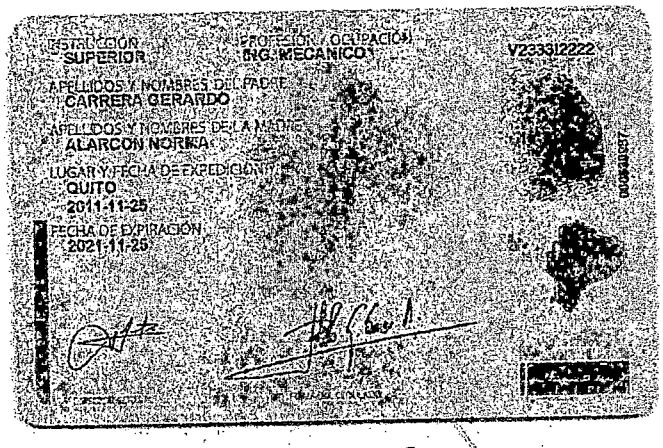

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a ..... 23 NOV 17 .....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS,** que otorga **CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA.,** debidamente firmada y sellada en Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el doce de diciembre del dos mil doce, de su escritura pública de: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por: CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito DRA., PAOLA DELGADO LOOR, el veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete.- Quito a, treinta de noviembre del dos mil diecisiete.

Notaría 17

DRA. ROCÍO ELENA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de Re
Registro Mercan

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 78251

2711011HVEZDVG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	60125
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5741
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704892924	CARRERA ALARCON PABLO GERARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /27/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CARRERA MANCIATI CARMAN CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 157 TOMO 144 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/01/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL